



DECRETO ALCALDICIO Nº 2824
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.
REQUINOA, 27 SEP 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo Nº 1521 de fecha 26 de SEPTIEMBRE de 2019, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº66 de fecha 23 de SEPTIEMBRE de 2019, del Director de la ESCUELA LA PIMPINELA, en él informa "**COLACIONES DIA DE LA CHILENIDAD PARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019**", contemplado en el PME 2019, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA LA PIMPINELA, para "**COLACIONES DIA DE LA CHILENIDAD PARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019**", contemplado en el PME 2019, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$100.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la SR. CARLOS LEYTON B., RUT [REDACTED] **DIRECTOR ESCUELA LA PIMPINELA**

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA LA PIMPINELA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad
- Finanzas y Personal DAEM



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE